



Agencia Nacional de  
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20203060209331



Fecha: 24-07-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Representante Legal  
**CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.**  
[info@uniondelsur.co](mailto:info@uniondelsur.co)  
Bogotá

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020072701728  
Fecha: 27/07/2020 11:15:15 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 9 FOLIOS



**ASUNTO:** Remisión de comunicado con Radicado ANI No 2020-409-059692-2 del 07 de julio de 2020 y No. 2020-409-060013-2 del 8 de julio de 2020. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, remitimos copia del Derecho de Petición enviado por el señor Edwar Geovany Maigual Mera, mediante Radicado ANI No 2020-409-059692-2 del 07 de julio de 2020 y No. 2020-409-060013-2 del 8 de julio de 2020. En estos radicados, el peticionario manifiesta.

*(...)  
me permito solicitar ante su despacho, se exija al consorcio S.H, que se pronuncie por escrito al respecto y que se comprometa a hacer las respectivas reparaciones de mi casa lo más pronto posible, además de garantizar la continuación del pago de valor del arrendamiento, junto con el valor del consumo de los servicios de agua y energía del apartamento a donde estoy ubicada temporalmente.*

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que dispone, que la petición debe ser remitida al competente, damos traslado del comunicado del asunto, para que se revise y analice la situación que reporta el peticionario y se dé respuesta directa al señor Edwar Geovany Maigual Mera con copia a la ANI e Interventoría.

Atentamente,

**GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO**  
Gerente de Proyecto

Anexos: 9 Folios

cc:  
Proyectó: Laura Forero – Asiste Admón. R-P  
VoBo: GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS CASTILLO GERENTE, KHENDRY RUEDA ROMERO  
Nro Rad Padre: 20204090596922  
Nro Borrador: 20203060034071  
GADF-F-012  
R-P 20-164

Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo.

Para verificar la validez de este documento entre a la página [ani.gov.co](http://ani.gov.co) y  
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



La movilidad  
es de todos

Mintransporte